

ANEXO

**AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CULTURAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO
Y LA UNIVERSIDAD TUBINGEN, ALEMANIA**

ANTECEDENTES:

- I. Que la Universidad de Guadalajara (UDEG) y la Universidad de Tübingen (UDET) celebraron en el mes de diciembre de 1988 un Convenio General de Cooperación, el cual tiene vigencia por tiempo indefinido.
- II. En el marco de ese Convenio General, las partes suscribieron el 03 de febrero de 1995 un primer Anexo para el intercambio de personal académico, éste quedó sin vigencia el 3 de febrero de 1998 y por medio del presente instrumento manifiestan su voluntad de renovarlo.
- III. Que las personas que comparecen a la firma del presente instrumento, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes para comprometer a las instituciones que representan en los términos del presente.

DECLARACIÓN CONJUNTA:

Conforme a los antecedentes antes señalados, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan; asimismo, conocen el alcance y contenido de este convenio y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

- PRIMERA.** Una vez al año un/a profesor/a de la asignatura de alemán del Departamento de Lenguas Modernas (DELEM) del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UDEG, viajará a Tübingen, Alemania, permaneciendo de 2 a 3 meses en dicho país, asistiendo en este lapso de tiempo a la UDET para mejorar su dominio del idioma alemán, aumentar sus conocimientos de la cultura alemana y para capacitarse en el campo de la Metodología y Didáctica del Alemán como idioma extranjero.



SEGUNDA. Durante su asistencia a la UDET el profesor/a de la UDEG realizará las siguientes funciones:

- a) Impartirá clases de alemán en equipo con un/a profesor/a (de ser posible en el nivel básico) en el Departamento de Alemán para Extranjeros (DAE) de la UDET, lo cual incluiría planeación del curso, preparación y evaluación de las clases en común, práctica de clases con supervisión y participación en proyectos y excursiones del grupo.
- b) Se integrará a un equipo que realiza investigación didáctica en alemán como idioma extranjero o a un equipo que elabora material didáctico de alemán como idioma extranjero.
- c) Asistirá a clases de la licenciatura denominada "Aprendizaje de un Idioma Extranjero" en la Facultad Literatura y Lingüística de la UDET.
- d) Investigará acerca de un tema didáctico/metodológico que con anterioridad se acuerde con el Jefe del DELEM del CUCSH de la UDEG, el cual posteriormente será expuesto en un seminario para los demás maestros de esta sección.
- e) Tomará un curso de alemán de nivel avanzado si el Jefe del DELEM del CUCSH de la UDEG lo indica.

TERCERA. Una vez al año y coordinado con la salida del siguiente profesor/a de la UDEG, se invitará a un profesor/a de alemán de la UDET, para una estancia de tres meses en Guadalajara, Jalisco, México.

Durante su estancia en la Ciudad de Guadalajara, el profesor/a realizará las siguientes funciones:

- a) Impartirá clases de alemán en el DELEM del CUCSH de la UDEG.
- b) Realizará proyectos según su especialidad.
- c) Ofrecerá de ser posible un seminario para los estudiantes de las Licenciaturas en Francés e Inglés relacionado con la didáctica de idiomas extranjeros.

CUARTA. Los dos profesores/as de intercambio forman un equipo y se asesorarán mutuamente, y de ser necesario, se ayudarán a conseguir vivienda al otro en su país de origen.

QUINTA. La selección de los candidatos está a cargo del Director del Departamento de Relaciones Internacionales de la UDET y del Jefe del DELEM del CUCSH de la UDEG, respectivamente. En la UDEG se seleccionarán de preferencia candidatos mexicanos, en la UDET se seleccionarán candidatos que tengan suficiente calificación y experiencia profesional.

SEXTA. La UDEG a través del CUCSH se compromete a:

- a) Cubrir los gastos de avión ida y vuelta del académico de la UDEG invitado por la UDET a la Ciudad de Tübingen, Alemania.
- b) Cubrir el salario de dicho académico.
- c) Sufragar los gastos de hospedaje y alimentación del profesor/a de la UDET invitado/a a la UDEG.
- d) Facilitar al/a profesor/a de la UDET invitado/a la participación en seminarios del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades como oyente.
- e) Realizar los trámites para solicitar al Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE), una beca para que el profesor/a alemán asista a un curso de español en el mismo por 5 cinco semanas. En caso de que no se obtenga la beca, dependiendo de la recursos financieros de la UDEG, se podrá tramitar un apoyo económico para el pago del curso.

SÉPTIMA. La UDET se compromete a:

- a) Cubrir los gastos de avión ida y vuelta para el académico de la UDET invitado por la UDEG a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
- b) Cubrir el salario de dicho académico.
- c) Inscribir al/a académico/a de la UDEG como estudiante invitado/a en la UDET.
- d) Sufragar los gastos de hospedaje y alimentación del profesor/a de la UDEG invitado/a a la UDET.
- e) Aceptar y asesorar al académico/a de la UDEG como practicante en el Departamento de Alemán para Extranjeros.



- f) Facilitar la participación del/a académico/a de la UDEG en un curso de alemán cuya duración será de dos meses.
- g) Facilitar la participación del/a académico/a de la UDEG en seminarios de la Facultad de Letras y Lingüísticas de la UDET.

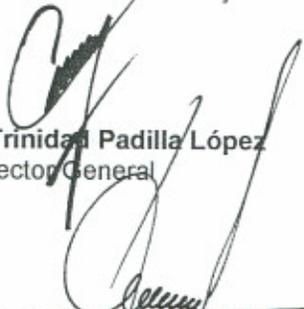
Leído el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicado que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman en cuatro copias, dos (2) en español, y dos (2) en inglés, acordándose como válida la versión en español para su cumplimiento e interpretación. Ambas partes deberán retener una copia de cada uno.

Lugar y fecha: 3/02/02

Lugar y fecha: Tübingen, 3/2/02

Por la Universidad de Guadalajara

Por la Universidad de Tübingen

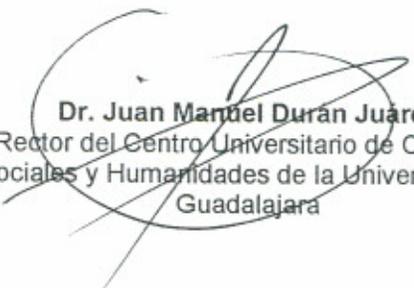


Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

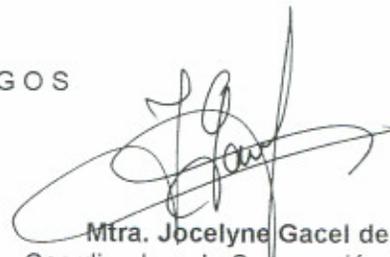
Prof. Dr. Eberhard Schaich
Rector

Mtro. ~~Carlos Jorge Briseño Torres~~
Secretario General

TESTIGOS



Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades de la Universidad de
Guadalajara



Mtra. Jocelyne Gacel de Avila
Coordinadora de Cooperación Académica